



Sindicato del Profesorado Extremeño

Sra. Doña Heliodora Burgos Palomino

Directora General de Personal Docente
Consejería de Educación y Empleo
EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5 - 3ª Planta
Avda. Valhondo, S/N
06800 Mérida (Badajoz)

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO UNICO

Entrada nº: 2017207030000301

20/02/2017 11:14:00

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4 - 1º de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato,

EXPONE:

Que por Resoluciones de 15 de febrero de 2017, de la Dirección General de Personal Docente, se hacen públicas las plantillas orgánicas provisionales, para el curso 2017/2018, de las plazas de los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación.

Que desde PIDE creemos que la enseñanza pública es la base del nuestro sistema educativo y la concertada es complementaria allí donde la oferta pública sea insuficiente, por lo que sería una malversación de fondos públicos el mantener la supresión de unidades escolares y plazas del Cuerpo de Maestros en los centros públicos para mantener subvencionadas innecesariamente las unidades de los centros privados de la misma localidad (por ejemplo en el CEIP Las Américas de Trujillo y el CEIP Moctezuma de Cáceres).

Que no se han incorporado en las plantillas provisionales las plazas resultantes de jubilaciones de maestros en IES e IESOS ni por el cuerpo de Maestros ni por el cuerpo de Secundaria.

Que existen 1.400 plazas ocupadas por funcionarios de carrera e interinos susceptibles de crearse en plantillas orgánicas de los diferentes cuerpos docentes dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de Extremadura.

SOLICITA:

Que sea retirada la propuesta de supresión de plazas en centros públicos de Infantil y Primaria en Extremadura, en todas aquellas localidades donde existan enseñanzas concertadas, que se incorporen las plazas resultantes de jubilaciones de maestros en IES e IESOS por el cuerpo que corresponda y que se incluyan como plazas vacantes las propuestas por el Sindicato PIDE, en los documentos anexos a esta solicitud, en la resolución por la que se eleve a definitiva la plantilla orgánica para el curso 2017/2018.

En Mérida, a 20 de febrero de 2017



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE
Sindicato del Profesorado Extremeño

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1ª planta
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Avda. Virgen del Puerto nº 10, local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1ª Izq.
C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORTA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089
927110100 (Teléfono y Fax)